



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 26 de octubre de 2020.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día informo a la Cámara del aplazamiento de las preguntas N.º 154 y 155, correspondientes a los puntos 9 y 10, asimismo de la retirada de la pregunta N.º 170, correspondiente al punto número 13.

Comenzamos con el punto N.º 1.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación del acuerdo del Gobierno por el que remite el proyecto de convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León. [10L/7900-0001]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del acuerdo del Gobierno por el que remite el proyecto de convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por parte del Gobierno interviene para la presentación de dicho convenio la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, la Sra. Fernández, durante treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Buenos días. Muchísimas gracias.

Presidente, no voy a agotar tanto tiempo ya lo adelanto.

Comienza hoy una sesión plenaria diferente con el debate y votación del acuerdo del Gobierno de Cantabria por el que se remite a esta cámara el proyecto de convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, un documento que nació de una demanda y de un sentir ciudadano en torno principalmente a las reivindicaciones de las zonas limítrofes de ambas comunidades autónomas y que, en el año 2015, el consejero Rafael de la Sierra decidió abordar.

Como saben, dicho proceso ha estado plagado de vicisitudes, fruto de unas administraciones tremendamente garantistas que todos nos hemos dado para bien. Y también, -por qué no- fruto de gobernantes tremendamente garantistas para con sus administraciones y territorios. Cuestión que por otra parte parece deseable.

Una vez que se fueron cerrando todos los ámbitos de actuación de este documento; a finales de la pasada legislatura, el texto estaba bastante avanzado, pero era el escollo sanitario el que hizo que no saliese hacia adelante.

Como digo, cerrados los ámbitos de actuación del documento, este año en el mes de febrero el consejero Miguel Rodríguez y yo misma recibimos al consejero de Presidencia de la Junta, Ángel Ibáñez, con el objeto de volver a encauzar un convenio que verdaderamente considerábamos muy beneficioso tanto para castellano-leoneses como para la administración de Cantabria.

Es en este punto donde quiero agradecer la colaboración y disposición por parte del Sr. Ibáñez y de todo su equipo con quien en estos últimos meses hemos tenido contacto semanal. Hacer extensivo este agradecimiento al resto de consejeros de la Junta y como no a mis compañeros del Consejo de Gobierno de Cantabria por su implicación en este asunto y muy especialmente al consejero de Sanidad, pues ha sido una pieza importante de que estemos hoy aquí tras ocho meses y una pandemia de por medio, en una fase final de este acuerdo.

Dos Gobiernos conformados por cuatro partidos: Partido Popular y Ciudadanos en la Junta y Partido Regionalista y Socialista en Cantabria. Trabajando juntos y coordinados por el interés de sus vecinos.

Miren, si algo ha dejado patente la pandemia es la necesidad de abordar conjuntamente y de forma más amplia problemas comunes. Que hay cuestiones importantes, pero también urgentes, que las fronteras son solo administrativas, porque allí donde comienza o termina un territorio, a ambas partes se unen familias, amigos y vínculos socioeconómicos. Pero, ¿saben de verdad lo que ha dejado patente la pandemia? Que los políticos tenemos que trabajar más coordinados. Porque hay problemas que no son solo competencia de una consejería, ni siquiera de un solo Gobierno y que probablemente ni entiendan de separación de poderes.



Por ello ya les adelanto que estamos empezando a trabajar en la renovación del convenio de colaboración para prestación sanitaria en zonas limítrofes de las comunidades autónomas de Cantabria y Euskadi. Y lo haremos igualmente bajo la fórmula de un protocolo general que nos permita colaborar en todos nuestros ámbitos competenciales.

Agradezco, pues, a esta cámara, a sus portavoces que hayan tenido a bien introducir este acuerdo y que se produzca este debate para que mañana mismo los presidentes de ambas comunidades autónomas puedan rubricarlo y ponerlo en marcha.

Introducirlo -digo- de forma extraordinaria, por presentarlo el pasado jueves, al día siguiente del cierre del plazo parlamentario y permitir no postergarlo a una nueva sesión plenaria.

En el expediente completo que se les ha facilitado hay informes de todas las consejerías y organismos: asesoría jurídica, dirección jurídica y acuerdo de consejo de Gobierno. Todos como han visto vienen fechados. Han podido comprobar que algunos son justo del día anterior al que se trajo al Parlamento.

El Gobierno de Cantabria ha realizado un gran trabajo para cristalizar este acuerdo. Y agradezco nuevamente a esta cámara que hoy podamos -espero- aprobar este convenio. Y lo agradezco de forma firme con el respeto que me merece esta institución que una vez más y como ha demostrado a lo largo de todo este tiempo en pandemia ha demostrado estar por encima de políticas partidistas. Esto no ha sido así en otras comunidades, ustedes lo saben y además lo que es más importante, los ciudadanos que nos votaron también lo saben.

La pandemia nos ha demostrado que es el momento de defender la autonomía, de defender el estado de las autonomías como una forma extraordinaria de enfocar no solo la manera de coordinar las distintas partes de España, sino como un modo más eficaz de gestión. Y esto es un claro ejemplo de ello.

Por el contrario, considero que hay que desenmascarar a quienes bajo razonamientos de eficacia o prioridad ocultan realmente el rechazo de lo sustancial.

Porque, aunque como ya conocen y a continuación hablaremos de ello, el convenio recoge colaboraciones en muchas materias. Hay que destacar que en estos momentos hablamos de que más de 12.000 burgaleses y palentinos puedan recibir una atención hospitalaria de cercanía en Tres Mares, en una situación que bien saben no es nada fácil a nivel sanitario. Y evidentemente por la que Cantabria recibirá una contraprestación económica, pautada y pública.

La asistencia prestada en Tres Mares se compensará de acuerdo con la orden de precios públicos, tanto las urgencias como la hospitalización. La prórroga será anual para tener en cuenta la actualización de esos precios.

Porque este hospital, que era una deuda histórica con los campurrianos, se inauguró el pasado 11 de marzo de 2010, con la finalidad de dar cobertura a toda una comarca. Y en este momento se va a convertir en una realidad.

Les paso a comentar brevemente las áreas de actuación que tiene por objeto el convenio.

En primer lugar, la materia sanitaria. La cartera de servicios ofertada desde la Atención Primaria será, desde la zona básica de salud de Valle de Valdebezana, Burgos, se atenderá a las poblaciones de Rucandío, Soto Rucandío, Espinosa de Bricia, Quintanilla de Rucandío y Renedo de Bricia; entidades que pertenecen al municipio cántabro de Valderredible.

Desde la localidad cántabra de Mataporquera se atenderá a la población de la entidad local, Quintanas de Hormiguera, que pertenece al municipio palentino de Aguilar de Campoo.

Desde la localidad cántabra de Valderredible se atenderá a la población de la localidad palentina de Lastrilla.

Y en cuanto a la atención hospitalaria, en el complejo asistencial de Burgos se atenderá a las poblaciones de Rucandío, Soto Rucandío, Espinosa de Bricia, Quintanilla de Rucandío y Renedo de Bricia; que pertenecen al municipio cántabro de Valderredible.

En el hospital Tres Mares de Reinosa, se atenderá a las poblaciones palentina de Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga, y a la burgalesa del valle de Val de Bezana; algo más de 12.200 personas.

En el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y con carácter excepcional para aquellos supuestos en los que no sea posible derivar a los pacientes a localidades próximas y siempre tras la valoración y autorización previa de la Dirección Gerencia del centro, se podrá prestar apoyo al Hospital Santiago Apóstol, en la especial de cirugía torácica.

El convenio establece también la prestación radiológica programada. El Hospital Tres Mares dispone a día de hoy de un TAC convencional, realizándole en el hospital todo tipo de TAC, con o sin contraste.



En el presente convenio se contempla la posibilidad de la prestación, incluida en la cartera del Hospital Tres Mares, para los habitantes de la zona básica de Salud de Aguilar de Campoo, cerca de 9.000 personas.

Entre otras muchas cuestiones, se establece colaboración en el programa de trasplante pulmonar, salud pública e investigación sanitaria. Y también se establece el mecanismo para la atención sanitaria en urgencias, emergencias y transporte sanitario.

En el ámbito educativo se enmarcan cuestiones tan básicas para los vecinos, como cooperación en la dotación de recursos humanos, en los centros limítrofes, a los que los alumnos de localidades limítrofes de ambas comunidades pueden disfrutar de todos los derechos de los que goza el alumnado de esa propia comunidad. Relativos principalmente a: admisión en centros y servicios complementarios de comedor, de transporte, ayudas al estudio y en su caso residencia.

En materia turística y cultural, se buscará el desarrollo de productos conjuntos, considerando de intereses importantes recursos como los caminos lebaniegos y el camino de Santiago, la vía verde y la recuperación de La Engaña, en el Arte Rupestre o en el Románico entre otros.

También, y es una cuestión que a mí personalmente me hace especial ilusión por su gran valor potencial, ambos Gobiernos nos comprometemos a impulsar el Embalse del Ebro. Como una herramienta dinamizadora de esta comarca y su entorno, como lugar natural destacado.

En este ámbito medioambiental, ambas comunidades compartes espacios naturales protegidos, como Picos de Europa. Y además se colaborará en la gestión de la diversidad y en la gestión del lobo.

Ambos territorios establecen pautas de colaboración en transporte e infraestructuras de comunicación. Potenciándose el puerto de Santander. Impulsado el tráfico de mercancías por Palencia. En este sentido, ambas comunidades manifiestan el interés de que Cantabria sea incluida en la red principal de corredor ferroviario, de la red transeuropea de transporte.

En el ámbito industrial, destaca la importancia de que Cantabria y Castilla y León ostentan en el sector de la automoción. Por lo que resulta adecuado promover medidas conjuntas de apoyo, fomento de las interrelaciones entre fabricantes, proveedores y *clusters*.

Asimismo, se hace necesaria la colaboración de las dos administraciones en el fortalecimiento de la estructura industrial y en el sector electrointensivo. Y se establecen iniciativas conjuntas ante el Gobierno central, como órgano competente para garantizar la competitividad de las empresas asentadas.

Otra cuestión que es capital es reivindicar de manera conjunta el modelo de financiación autonómica. Teniendo en cuenta el coste efectivo de los servicios que se prestan y las singularidades que en relación a la dispersión, envejecimiento y orografía tenemos ambas comunidades autónomas.

Cantabria tiene en nuestros vecinos a un gran aliado para seguir diciendo alto y claro algo que es de justicia social; porque no queremos que se cierren nuestros pueblos, sino todo lo contrario. Y en esto trabaja este Gobierno desde las nueve Consejerías con su presidente a la cabeza.

Otras áreas donde se establecen futuras colaboraciones son en servicios sociales, en los ámbitos de la atención a la dependencia, a la infancia, a las personas mayores y también a los menores de edad.

La simplificación de los trámites administrativos. Comparten también experiencia, compartimos ambas comunidades autónomas, en materia de juego responsable; en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; en el ámbito universitario; en la cooperación al desarrollo; en la acción exterior de ambos territorios, donde ya colaboramos y reivindicamos conjuntamente en los órganos de la Unión Europea, la necesidad de inversiones y centrar la mirada en esos territorios que ambas comunidades tenemos y que están duramente afectados por el despoblamiento.

Por último, y en el ámbito de las emergencias, se atenderán las llamadas de urgencias a través del número telefónico único 112, en las zonas limítrofes de las respectivas comunidades.

Se establecerán los supuestos y procedimientos de movilización de medios, para rescate a personas en situación de riesgo o emergencia de las zonas limítrofes, como digo, de ambas comunidades autónomas.

Esta situación ya se ha dado este verano, cuando nuestra aeronave; una de las cuatro medicalizadas del país; ha salvado una vida en la zona limítrofe, dentro de la comunidad vecina. Una intervención que ha salvado una vida, básicamente porque nosotros tenemos ese servicio.



También la segunda aeronave de apoyo, que se incorpora al servicio de emergencias en el mes de diciembre, colaborará en materia de incendios forestales en dichas zonas limítrofes; algo que también están trabajando las Consejerías competentes de los dos territorios.

Finalizo ya, y lo hago en positivo. Creo que hoy el diálogo, la voluntad y el acuerdo diluyen los colores políticos, diluyen las administraciones y solo queda en valor los vecinos.

Muchas gracias. Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto interviene su portavoz, el Sr. Palacio, durante diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: La aprobación de este convenio entra en este orden del día por una cuestión de urgencia. Y ya mi partido cuando aceptó la incorporación al orden del día de esta cuestión, estableció una diferenciación clarísima entre urgencia y necesidad.

Urgencia es aquello que no puede ser pospuesto y necesidad, aquello que es necesario adoptar.

En el día de hoy, y en lo que a actividad política interesa, lo más urgente, y por eso lo hemos pedido ya esta mañana, es la comparecencia del presidente del Gobierno de Cantabria, para que nos informe lo que es realmente relevante para los cántabros, que es la declaración del estado de alarma y la atribución al presidente del Gobierno de Cantabria de un conjunto de atribuciones que no forman parte de las competencias autonómicas.

Es desde un punto de vista político, un hecho absolutamente excepcional y de mucha mayor relevancia que cualquiera de los otros acuerdos. Con lo que entendemos o esperábamos y lo hemos estado esperando hasta el inicio de esta sesión del pleno, que se hubiera pedido la comparecencia voluntaria por parte del presidente.

A ese hecho añadimos que, en este momento, el presidente está, aparentemente, hablando con la presidenta de Europa. También un hecho nada ordinario y absolutamente excepcional. Y en el que nos jugamos, en esa conferencia, los dineros que supuestamente van a sacar a Cantabria de la crisis económica.

Si estos dos elementos no justifican la comparecencia inmediata del presidente del Gobierno de Cantabria esta misma tarde, no sé cuál lo puede justificar. Por eso pedimos esa comparecencia y solicitamos a la mesa que se reúna en el descanso de mediodía y acuerde la comparecencia para esta tarde del presidente.

Se han suspendido una serie de preguntas, hay alguna consejera que no puede venir; con lo cual tenemos margen de sobra. Y es la diferencia entre lo urgente y lo necesario. Y va a ser la prueba del algodón de cuándo estos grupos parlamentarios damos relevancia a lo que es importante, o cuándo el Gobierno se escuda en... no sé, cuestiones de agencia va a ser esta vez, o de agenda, o innecesaridad, o falta de importancia; para no venir a explicarles a los cántabros algo que el presidente del Gobierno de la nación ha explicado a toda la nación, ayer domingo por la mañana.

Si el presidente del Gobierno de Cantabria no tiene o no ve interés en esta comparecencia, que nos lo diga porque sería figuradamente de juzgado de guardia.

Y ahora vamos a lo necesario. Lo necesario; decía la consejera en su presentación anterior: que las fronteras no pueden ser una barrera y que las fronteras podían dividir familias y relaciones. Es que no puede haber fronteras, que estamos hablando entre Reinosa y Aguilar ¿Cómo es posible que creamos como españoles que hay una frontera que separa Palencia de Santander, o de Cantabria? No existe. No existe, somos el mismo territorio con divisiones administrativas que tienen como única misión hacer más eficaz el ejercicio de la actuación gubernativa, exclusivamente. No hay fronteras ni puede haberlas.

A partir de ahí, cualquier español que necesite un servicio médico tiene que poder recibirlo de aquel centro médico que más eficaz sea en la prestación del servicio. Y ya está, es tan sencillo como eso. Cualquier español con su DNI tiene que poder acudir a cualquier servicio de salud y pedir que le atiendan. Era un derecho que todos los españoles teníamos y que fruto de la necesidad de individualismos, de localismos y de regionalismos trasnochados, perdidos y maleducados en el respeto en el uso de la palabra han intentado impedir. Cualquier español puede hacerlo.

Este convenio intenta recuperar algo que es evidente, que es que un señor de Aguilar pueda acudir a Tres Mares; claro que sí. Y a Valdecilla; claro que sí. Pero nos hemos vuelto locos porque tenemos que firmar un convenio para que lo que es evidente sea natural. Y encima lo hacemos limitándole y le decimos: no, puede venir a Valdecilla, pero solo para



cirugía torácica y solo si tiene el visto bueno del jefe político de la zona del Servicio de Salud castellano-leonés. Eso es lo que estamos planteando.

Todos ustedes recuerdan Valdecilla lleno de asturianos, gallegos y castellano-leoneses; ya no lo es, ya es excepcional ¿Por qué? Porque hemos fragmentado tanto el servicio de sanidad que prestábamos a todos los españoles que ahora lo hemos convertido en 17 servicios sanitarios distintos, independientes, con su propia personalidad, con su idiosincrasia, con sus ventajas y con sus inconvenientes. Y el perjudicado de toda esa fragmentación es el ciudadano, el que sufre el afán de protagonismo político de unas comunidades autónomas cuyo único objeto es justificar su propia existencia es un ciudadano, que si desde Cantabria necesitaría o sería mucho más eficiente para él acudir a un hospital en Madrid, en Navarra o en Galicia, que realmente estuviera especializado en la cuestión que él realiza no puede, no puede porque el Servicio Cántabro de Salud consideraría que es un desdoro para él mismo el no poder atenderle.

Y por eso nos encontramos con cooperaciones muy raras que se producen en contadas ocasiones al año carecen de un centro verdaderamente especializado. Porque si el número de casos para permitir la especialización solo es relevante a nivel nacional ningún hospital consigue esa especialización, ninguno.

Y aquí hacemos operaciones en Valdecilla que se hacen una vez al año, o hacemos integraciones sanitarias que se hace con muy, muy, muy escasa frecuencia y eso impide que nuestros médicos estén verdaderamente especializados en aquello que les haría relevantes.

Nos está ocurriendo absolutamente con todo y lo que les pido es que aprovechen este convenio para reflexionar a dónde nos lleva conceptualizar las comunidades autónomas como, como ha dicho la consejera, fronteras entre familias. Como eso supone un deterioro de la prestación sanitaria que reciben nuestros ciudadanos, como eso supone la imposibilidad de luchar contra el virus de una forma eficiente y como eso nos obliga a adoptar leyes excepcionales como es la del estado de alarma que lo que hacen es desmontar con esta excusa todo el sistema autonómico. Que lo que hacen es de repente descubrir que para ser verdaderamente eficaz cuando un peligro, es, lo es, tenemos que desmontar el sistema, atribuir todo el poder al Gobierno de España, y de repente volvérselo a dar al presidente de la comunidad porque es que, si no, oiga, nos quedaríamos sin sentido. Y nos ha dicho Urkullu y nos han dicho los catalanes que es que ellos también que quieren ejercerlo. No el nuestro que ha dicho que el en el tema de pandemias no tiene nada que hacer porque todas las decisiones las toman los sanitarios y que él no ha tomado una sola decisión sobre la pandemia. Ni una. De hecho, un día le parecía absurdo, le parecía absurdo el toque de queda y el estado de alarma, y al siguiente le parecía fundamental y necesario.

La falta de toma de decisiones es también fruto de una falta de criterio, efectivamente, pero eso es otro tema que no toca hoy. Lo que hoy toca es, lo que hoy toca es, una sanidad fragmentada, una sanidad sujeta no a las necesidades de los pacientes, sino a las necesidades políticas de las comunidades autónomas y un parlamento que empieza a enmendar esa situación pero que tiene que dar un paso más allá y entender, entender que los paganos de nuestro orgullo son nuestros ciudadanos y no se lo merecen.

Gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días. Gracias señor diputado. (risas desde los escaños)

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Me esperaba, evidentemente, el discurso del Sr. Palacio. Le veía venir. Ya nos vamos conociendo. Pero bueno, yo voy a seguir mi estructura y luego también podré matizar alguna de las cosas que ha dicho el Sr. Palacio.

Quisiera empezar esta intervención señora consejera, pues señalando aquellas cuestiones que han sido irregulares, que quizá no se han hecho o se han hecho con demasiada tardanza, como es que a este Parlamento nos llegara este convenio tarde, que nos llegara también tarde todos los informes preceptivos que sustentan este convenio, y que se comunicase la firma de este convenio, mañana tarde antes de que a nosotros nos llegara toda la documentación. Pero llegados a este punto, tal y como recoge el artículo 70.3 de nuestro propio reglamento de aquí del Parlamento de Cantabria, por razones de urgencia, y siempre por unanimidad, como ocurrió en la mesa, un determinado asunto puede entrar en el orden del día, aunque no hubiere cumplido los trámites reglamentarios.

Y si bien es cierto señorías, que ese convenio va a permitir la colaboración entre Cantabria y Castilla y León, en cuestiones tan importantes como sanidad, educación y formación, medio ambiente y medio rural, infraestructuras de comunicación y transporte, cultura, turismo, tejido empresarial, energía, hacienda, servicios sociales, protección civil, emergencias y algunos otros asuntos, la cuestión sanitaria y en especial la capacidad que pueda desarrollar el hospital Tres Mares de Reinosa para dar cobertura a los ciudadanos que pueden estar bajo su influencia geográfica, independientemente de a qué comunidad autónoma pertenezcan, es una cuestión prioritaria.



Cualquier medida que sirva para poner a disposición de todos los ciudadanos todos los medios sanitarios disponibles y más teniendo en cuenta la situación de emergencia provocada por la COVID-19, es un asunto urgente que hay que abordar con la mayor celeridad posible, porque el virus señorías, no se detiene cuando llega a la frontera de Castilla y León. No se detiene cuando llega a la frontera de Asturias, es una cuestión global que nos afecta a todos, exactamente a todos en la misma medida. Y tan sólo esta cuestión ya sería más que suficiente para aprobar este convenio entre Cantabria y Castilla León.

Todas las materias que aborda este convenio entre Castilla León y Cantabria, evidentemente son importantes y son interesantes: educación, cultura, infraestructuras, pero hay algunas que necesariamente tienen que ser compartidas.

Por ejemplo, protección civil y emergencias, un incendio tampoco entiende de límites autonómicos ni de fronteras entre territorios; el medio ambiente, un río no deja de estar más limpio y menos contaminado cuando pasa de una comunidad autónoma a otra; ni el aire se purifica al cambiar de región.

Este tipo de convenios con las comunidades autónomas limítrofes no es que sean necesarios son imprescindibles y por eso yo invito y animo al Gobierno de Cantabria a que lleve adelante y a que desarrolle convenios de colaboración también con Asturias y también con el País Vasco y sé que se está trabajando en ello y sé que sería muy bueno para todos que estos convenios saliesen adelante.

Pero si volvemos a la cuestión sanitaria y si se consigue hoy aprobar este convenio entre Castilla León y Cantabria, y si a esto le sumásemos algo que desde Ciudadanos llevamos pidiendo hace muchísimo tiempo, que es la implantación en todo el territorio nacional de la tarjeta sanitaria única, que es la posibilidad de que los expedientes médicos de cualquier ciudadano puedan ser consultados en cualquier centro sanitario del país habremos dado un paso cualitativo muy importante en sanidad y también en la vertebración del Estado.

Sería bueno para mejorar los sistemas sanitarios de la comunidad autónoma, fortaleceríamos el sistema de salud de todo el país y también apuntalaríamos el sistema autonómico.

Porque tal y como previa que iba a decir el Sr. Palacio, la Constitución, nuestra Constitución del 78 proclama que la organización de España se sustenta en el estado autonómico y también tenemos que reconocer todos aquellos que estamos a favor y que defendemos nuestra Constitución, que esta pandemia ha hecho que al sistema autonómico se le vean ciertas costuras. Y si nosotros queremos seguir manteniendo ese estado autonómico tenemos que ser consecuentes e intentar arreglar aquellas deficiencias que se han podido observar y que han dejado en evidencia esta epidemia.

Miren, hay dos corrientes políticas ahora mismo que además se encuentran en los extremos del espectro político que no les gusta nuestro estado autonómico. Tenemos a Unidas Podemos en un extremo, que aboga por un estado plurinacional y tenemos a VOX en el otro lado que aboga por un estado centralista y todos ellos por supuesto, con el máximo respeto a esas posturas que tienen.

Pero este tipo de convenios que hacemos con las comunidades autónomas limítrofes lo que hacen es fortalecer precisamente el estado autonómico, lo que hacen precisamente es dotarle de vigor a este estado autonómico. Lo que nosotros pretendemos y hemos pedido y seguiremos pidiendo desde Ciudadanos es que esa colaboración se mantenga y se amplíe porque las fronteras no existen cuando se trata de salud, cuando se trata de protección, cuando se trata de emergencias, cuando se trata de colaboración. Y nos encontramos, todos aquellos que creemos en este estado autonómico con las posiciones de estos extremos que pretenden acabar con él.

Este es un buen convenio para Burgos, para Palencia, para Campoo, para Valderredible, este es un buen convenio de colaboración para Castilla León y para Cantabria y es también un buen convenio de colaboración para España. Seguramente que habrá que desarrollar este convenio más en profundidad, tendrán ustedes tiempo para que los equipos de ambas comunidades autónomas se sienten y desarrollen estos convenios, pero desde Ciudadanos evidentemente todo aquello que sirva para que los ciudadanos tengan a su disposición todos aquellos medios que puedan facilitarles la vida contarán siempre con nuestra aprobación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Álvarez.

La Sra. Cobo por el Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente. Señorías buenos días.

Iniciamos este pleno con lo que creo y considero es una buena noticia, el convenio de colaboración con Castilla y León en materia sanitaria, un asunto que al fin fructifica y que cristaliza una colaboración largamente estudiada por ambas comunidades autónomas.



Si algo llevamos meses reclamando desde esta tribuna, si hay algo por lo que prioritariamente claman los ciudadanos y ciudadanas de todo el país es por la capacidad de las administraciones públicas, y especialmente de la clase política que las gestiona, por la necesidad imperiosa de llegar a entendimientos que redunden en beneficios de toda la ciudadanía. Y desde luego que si una cosa hemos aprendido con la pandemia es que la salud o la enfermedad no conocen fronteras administrativas.

El convenio con Castilla y León, que desde luego desde el Partido Socialista vamos a apoyar, sirve para seguir ahondando en la solidaridad y en la colaboración entre comunidades autónomas. Un reflejo por cierto del principio de solidaridad, artículo 2 de la Constitución que reconoce y garantiza la solidaridad entre todas las regiones y autonomías.

Además, el propio artículo 145. 2 de nuestra Carta Magna establece que los estatutos podrán prever los supuestos, requisitos y términos en que las comunidades autónomas podrán celebrar entre sí convenios como el que hoy debatimos para la gestión y prestación de servicios de las mismas.

Nuestro propio estatuto de autonomía establece en el artículo 9.4 que a este Parlamento le corresponde aprobar los convenios a realizar con otras comunidades autónomas y los acuerdos de cooperación con las mismas. Y en esto precisamente estamos.

Miren, los socialistas vemos con buenos ojos que se acerquen los servicios sanitarios a las poblaciones limítrofes de ambas comunidades, porque de este modo poblaciones palentinas y burgalesas podrán acceder a los servicios sanitarios que presta el Hospital Tres Mares de Reinosa por cercanía y no tener que desplazarse a las instalaciones hospitalarias de su provincia, mientras que en el mismo sentido poblaciones cántabras podrán hacer lo propio con los servicios sanitarios del SACYL.

Con ello, pensamos que lo que estamos favoreciendo y facilitando es ni más ni menos el acceso a la sanidad pública a unos núcleos de población eminentemente rurales y alejados, favoreciendo a su vez la implantación de estrategias contra el despoblamiento.

Un ejemplo claro es que estaremos acercando puntos de atención sanitaria urgente a nuestras poblaciones de Valderredible que podrán acceder al punto de atención continuada de Soncillo, apenas quince minutos y no desplazarse hasta los servicios sanitarios de urgencias de Atención Primaria en Mataporquera de Reinosa, lo que les supondría casi una hora.

Entre las prestaciones que los castellano-leoneses podrán disfrutar del Hospital Tres Mares también incluyen pruebas radiológicas programadas, concretamente los TAC, a los que podrán acceder los vecinos de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo.

Por otro lado, los pacientes que el SACYL derive al Servicio Cántabro de Salud, serán atendidos como si fuesen pacientes cántabros a todos los efectos, sin ninguna cuestión prioritaria, y los servicios que reciban serán compensados por el SACYL de acuerdo a los precios públicos de dichos servicios fijados por el propio Servicio Cántabro de Salud.

Calculamos que el Hospital Tres Mares de Reinosa atenderá a 12.219 pacientes de los municipios de Aguilar de Campoo y Cervera de Pisuerga en Palencia y Valle de Valdebezana en Burgos.

Por su parte, Castilla y León prestará asistencia de Atención Primaria a 40 pacientes cántabros, de diversas localidades de Valderredible en el Centro de Salud de Valle de Valdebezana.

El convenio refleja también un catálogo de actuaciones colaborativas en materia de salud pública. Por citarles solo algunas, se colaborará en los sistemas de información sanitaria, la vigilancia epidemiológica, la promoción y educación para la salud, la prevención de las enfermedades, la promoción de la sanidad ambiental, la promoción de la salud laboral, de la seguridad alimentaria y en la ordenación e inspección sanitaria.

Desde el Partido Socialista vamos a respaldar este convenio porque además trasciende la sanidad. La magnitud del acuerdo y los evidentes beneficios que conlleva alcanzan a otras materias de prioridad absoluta para los socialistas de Cantabria, de Castilla y León y de toda España.

Pongo como ejemplo la Educación. El convenio prevé colaborar en la realización de actuaciones de interés común en este ámbito, como la finalidad última de mejorar la calidad y la equidad en la prestación del servicio público educativo y optimizar los recursos existentes en ambas comunidades.

Nuevamente tenemos que manifestar nuestro respaldo a una estrategia que como dije anteriormente ahonda en la solidaridad y en la colaboración entre territorios.



En el ámbito del medio ambiente, queremos también respaldar la cooperación entre ambas comunidades autónomas. Una colaboración que se nos antoja imprescindible, en beneficio de una mejor conservación del medio natural, especialmente en las zonas limítrofes.

No creo que nadie pueda oponerse a cuestiones como el intercambio de información, de conocimientos sobre los recursos naturales, de experiencias, de prácticas administrativas o de soluciones de gestión como reza el texto del convenio en este punto.

De entre todas las medidas que en esta materia se proponen, me gustaría destacar lo que a prevención y lucha contra los incendios forestales se refiere.

Por otro lado, la cuestión y la gestión coordinada desde los espacios protegidos colindantes, nos parece un avance evidente en esta materia, que obviamente no entiende tampoco de los límites administrativos.

Apoyamos, por tanto, esta estrategia junto a la necesaria y razonable coordinación de espacios cuyo hábitat abarca territorios de ambas comunidades. Y el desarrollo de fórmulas de colaboración en sistemas de gestión forestal sostenible, manejo ganadero extensivo y movilización de recursos forestales. Un plan ambicioso, señorías.

Ambicioso es también el proyecto E-colaboración, enmarcado en este convenio y que afecta a las infraestructuras de comunicación y de transporte.

De la misma forma, las estrategias que se establecen en el ámbito de la cultura nos resultan interesantes. Coordinar la gestión del patrimonio y la promoción cultural de ambas zonas puede generar también nuevas oportunidades de desarrollo y de empleo. Así lo apunta el propio texto del convenio, a la hora de tratar la cooperación en materia de Turismo.

Y es que en estos momentos de zozobra y de extrema inquietud del sector, apostar por la colaboración en el desarrollo de productos turísticos de carácter cultural, arquitectónico y natural, conformando rutas o paquetes turísticos de interés, para ambas comunidades autónomas; así como su promoción y su apoyo a la comercialización es una apuesta fundamental, urgente y necesario. Y evidentemente lo es también en materia de tejido empresarial y competitividad.

Hay una llamada en este convenio que queremos también destacar. Una llamada a propiciar un marco de colaboración entre empresas y el clúster empresarial, en sectores de actividad como pueden ser la automoción y energías renovables para mejorar los contactos y posibles proyectos que en ellas pudiesen surgir.

Hagamos tras la firma de este convenio todos los esfuerzos posibles por mejorar junto a nuestros vecinos castellano-leoneses las actuaciones en el ámbito industrial, en el ámbito de la internacionalización de las tecnologías de la información y la comunicación. Y por supuesto en el diseño de instrumentos financieros, prestando especial atención a los de la innovación y a los nuevos proyectos de emprendedores.

Estoy convencida de que está muy presente en el ámbito de los dos Gobiernos, no dejar todas estas ideas en el papel y pasar a la acción.

Y permítanme también poner en valor todo el desarrollo del convenio en cuestión de servicios sociales. La colaboración en la atención a la dependencia debe orientarse a lograr el adecuado tratamiento a las personas que se encuentran en situación. Y este convenio puede ser una buena palanca para ello.

Por otro lado, refleja también la atención a la infancia y a las personas mayores, colectivo este último que aparece como protagonista especial, dado el envejecimiento de toda la población en las zonas en las que afectan a este convenio.

Apoyamos de manera decida que este acuerdo promulgue facilitar la integración y el intercambio de los programas para mayores, puestos en marcha por ambas comunidades autónomas.

Debemos fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre mayores, fomentar la participación de los mayores en la sociedad actual. Y ofrecer a las personas mayores la posibilidad de acceder a nuevas oportunidades intelectuales, culturales o recreativas.

Un objetivo que aplaudo y valoro, y que pongo en especial relevancia en los difíciles momentos que vivimos. Creo además que intercambiar experiencias de actuación en el ámbito socio-sanitario es la atención a las personas mayores, la discapacidad y la dependencia, bajo el modelo de atención centrada en la persona. Puede resultar tremendamente positivo para el colectivo de nuestros mayores.

Y quiero también resaltar la presencia en este convenio de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Y la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, una lacra, una barbarie que, aunque algunos nieguen, tampoco conoce de fronteras.



Nos parece de gran interés el compartir conocimientos en materia de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en las metodologías de evaluación de políticas públicas, en materia de igualdad entre ambas comunidades.

Además, el texto propone también la realización de proyectos conjuntos, en materia de igualdad de oportunidades en el empleo, con empresas con sede de actividad en ambas comunidades. Una medida más concreta y que puede dar lugar a resultados positivos en esta materia.

En un convenio que atañe a las dos comunidades autónomas de Cantabria y de Castilla y León, no podía faltar la referencia al reto demográfico. Ambas comunidades estamos sufriendo las consecuencias derivadas del desafío demográfico y la despoblación de los pueblos, de su espacio territorial.

Y de este acuerdo nace el compromiso de coordinar esfuerzos para defender, ante las instituciones y los órganos de la Unión Europea, que ese reto demográfico sea una prioridad política y se destinen los recursos adecuados, para paliar los problemas de despoblamiento de las zonas rurales, con el fin de hacer frente a las consecuencias del envejecimiento de la población.

Colaboración y cooperación, señorías. Creo que han sido las palabras que más he pronunciado en esta intervención. Palabras que estamos repitiendo todos en el día de hoy y que con la firma de este acuerdo habrá que desarrollar, desde convencimiento, los recursos y la firme creencia de que este es el camino, un buen camino para mejorar la vida de los cántabros y cántabras, de los castellanos y castellanas y de las zonas limítrofes.

Este es el plan, estos son los objetivos. Se trata de defender unos derechos, un buen acuerdo, señorías, desarrollémoslo para por este bien común.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular, el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias señor presidente. Señorías.

Lamento ser la oveja negra en el día de hoy, la oveja negra o ser el único que se ha leído el convenio y toda la documentación que nos han dado el viernes a última hora. Porque este convenio es, en términos generales, nada más que una declaración de voluntades de carácter general, que mejora, trata de mejorar la calidad de los servicios entre ambas comunidades y que se tendrá que desarrollar con convenios sectoriales; pero no establece un régimen jurídico obligacional específico para comunidad ni compromisos económicos concretos, excepto en materia de sanidad. Por lo demás son divagaciones generales.

El convenio es infumable en su tramitación y voy a tratar de explicarlo. Es un conjunto de chapuzas, no hemos visto por ningún lado, que el Gobierno observase la diligencia debida a la hora de cumplir con sus obligaciones con este Parlamento.

Señora consejera, no me puede decir que llevan cinco años tramitando el convenio y me manda la documentación el viernes al mediodía, para tratar de resolver en el pleno de un lunes. O sea, en poco más de 48 horas, un convenio que dicen que llevan cinco años trabajando. ¿No han tenido tiempo de mandarlo con tiempo, para que lo podamos estudiar detenidamente y no pegándonos una paliza el fin de semana?

Nos piden un auto de fe, realmente, porque uno cuando analiza la documentación no podría verlo.

Vamos, con el poco tiempo que tengo disponible, a analizar en profundidad un poco más el convenio. Primero se calificó como un protocolo general, no era un convenio, era un protocolo general de colaboración, pero al contener obligaciones específicas en materia de asistencia sanitaria, parecía conveniente calificarlo como convenio de colaboración.

Sin embargo, el informe de la Asesoría Jurídica, la Secretaría General de Economía y Hacienda niega tal posibilidad, que no pueden, que el documento a suscribir no tiene la consideración de convenio, al no suponer la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles. Me gustaría que nos aclarasen ese punto.

Ahora bien, en otros informes jurídicos, que uno estudia, pues remitidos en la documentación, dicen que "el presente convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público", dice que "también queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional" y también dice que "se cuenta excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, Contratos del Sector Público".



Por tanto, nos gustaría que nos dijeran que aparte de la aplicación del artículo 145 de la Constitución y los estatutos de autonomía, la legislación que es aplicable a este convenio, porque en ningún lado queda clara; queda clara la que no es aplicable pero no la que es aplicable.

En cuanto al contenido en materia de sanidad, que es el más importante y el que tiene obligaciones y compromisos. Miren, hablan de que no hay fronteras o que no debiera haber fronteras, pues bien, hombre parecería lógico que, en el convenio, lo primero que hubieran hecho es una referencia expresa a que en materia sanitaria se firma al amparo de los principios de solidaridad, universalidad y equidad que inspiran el Sistema Nacional de Salud, como declaración de intenciones por lo menos.

De tal forma que los ciudadanos de Castilla y León y Cantabria sujetos al convenio sean atendidos con la misma prioridad y los mismos derechos que los ciudadanos de cada comunidad autónoma respectiva, por pertenecer en ambos casos al Sistema Nacional de Salud.

Nos sorprende la ausencia de una memoria de impacto presupuestario, en toda la documentación del expediente no existe una memoria de impacto presupuestario para la puesta en marcha que conlleva gastos y obligaciones de este convenio por las partes.

Y resulta más sorprendente todavía que no existe un pronunciamiento expreso de la Consejería de Hacienda al respecto, porque manifiesta, creo desde mi punto de vista una despreocupación por los ingresos cuyas consecuencias no han sido previstas. Extraño acuerdo de Consejo de Gobierno que en un convenio que conlleva gastos no tiene informe de la Consejería de Hacienda.

El propio convenio recoge en la cláusula referida a la asistencia sanitaria, que se derivan obligaciones económicas para la administración autonómica, sin embargo, usted lo aprueba en consejo de Gobierno sin informe de Hacienda.

Y resulta también extraño que no exista una memoria económica ad hoc por parte de la Consejería de Sanidad donde se planifique la actividad asistencial a realizar en el Hospital Tres Mares y cuantifiquen el impacto del gasto y el impacto presupuestario y la compensación económica que va a tener.

No sabemos el importe, no sabemos en qué límites se va a mover el gasto del Hospital Tres Mares cuando es relativamente sencillo, es un ejercicio relativamente sencillo de planificación.

La cartera de servicio del Hospital Tres Mares que va a prestar a la población de Palencia y de Burgos, del norte, no está explicitada. Hace una referencia genérica a la cartera de servicios y luego la limita y luego dice no, la cartera de servicios, pero la atención a la urgencia y al régimen de hospitalización en medicina interna, por tanto, cabe intuir que quedan descartadas otras muchas patologías que tendrán que ir a otros hospitales.

Por tanto, entendemos que en un anexo debiera detallarse qué cartera de servicios y a efectos del convenio detallada del hospital va a prestar, para que haya conocimiento de causa.

Insisto, un simple ejercicio de planificación, sabemos la población que va a ser atendida, sabemos las características de esta población, pues podemos determinar fácilmente la actividad esperable en el Hospital Tres Mares y a partir de ahí el presupuesto.

Sabemos que son 12.219 personas y como el convenio es a cuatro años no es esperable un cambio en el patrón de población, si fuera a 20 o 25 años podríamos esperar un cambio, pero a cuatro años no va a cambiar. Por tanto, la actividad esperable es fácilmente calculable. No vemos ninguna documentación al respecto.

Y los recursos necesarios para atenderlo también son fácilmente, porque el Hospital Tres Mares tendrá que aumentar recursos para atender a esa población.

Miren, atendiendo a la cuenta de la vieja para que sus señorías lo entiendan fácilmente, dado que el Hospital Tres Mares está adscrito a la Gerencia de Sierrallana, podemos calcular que el gasto por habitante que tiene esa Gerencia hospitalaria es de 590 euros, pues 12.000 habitantes alrededor de siete millones de euros. No hacía falta más, es tan sencillo como eso.

También somos realistas y sabemos que no toda la población del norte de Palencia y de Burgos va a ir a Tres Mares, porque muchos de ellos tendrán sus patologías atendidas en el Hospital de Palencia y no querrán cambiar de médico, no querrán cambiar y por tanto seguirán yendo allí.

Por lo tanto, se puede hacer a la vista lo que ha ocurrido en otras zonas de España, cuando se han abierto hospitales nuevos o se han ofrecido opciones nuevas, que el porcentaje razonable estaría al principio en un 50 por ciento de la población. Bueno, pues podríamos decir que el impacto está en 3-4 millones; pero es que en ninguna parte aparece.



Y otra cuestión es que no queda clara la financiación. Miren, en primer momento se optó por una compensación a través del sistema de información del Fondo de Cohesión Sanitaria, que fue eliminado días antes de la firma del convenio. Dijeron no, no ese el SICO no, ni hablar, el SICO no se cobra, el SICO era un mecanismo que antes se cobraba, los pacientes que se mandan de una comunidad a otra van al ministerio, el ministerio por Fondo de Cohesión Sanitaria pagaba a las comunidades, eso quedó eliminado, y ya no se paga, hay una compensación, por tanto, lo eliminaron. Tantos años de tramitación administrativa, y de hablar de administraciones garantistas y un informe la víspera cambia radicalmente el sistema de financiación. Se recoge que se compensará con la orden de precios públicos, pero no se recoge cómo, no se recoge cómo sin embargo, en radiología sí lo hacen, sí hacen una memoria de cómo, una memoria perfectamente, donde sí queda claro el cómo, está la solicitud en transferencia, están los tiempos de demora, la inaplicabilidad de la Ley de Garantías, la compensación económica entre gerencias, pero en Tres Mares no, por tanto, quisiéramos saber que por qué no se ha hecho así, porque los hospitales están muy acostumbrados a facturar a terceros: accidentes de tráfico, MUFACE, seguros privados...por tanto, saben hacer muy bien la facturación con la orden de precios públicos. Pero tienen que tener el procedimiento y en el convenio no viene detallado.

Tampoco nos queda claro si va a existir compensación económica en los casos de derivación al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. No en los casos en que está hablando del Hospital Santiago Apóstol, que supongo que es el de Miranda, no hace referencia expresa, pero yo no conozco en Palencia o en Burgos ningún otro Hospital Santiago Apóstol que no sea el de Miranda de Ebro.

Pero, hace usted una referencia a la posible derivación, dice literalmente, si por algún motivo el paciente fuera remitido para recibir asistencia más especializada a otro centro de la comunidad de Cantabria, el centro preferente para la derivación será el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Me extraña que no sea primero Sierrallana que depende de la gerencia de Tres Mares en Sierrallana y vengán directamente a Valdecilla, y en estos casos que se supone que es de mayor complejidad, pues también la financiación tendría que estar perfectamente detallada.

Nada hace referencia tampoco a como se va a compensar la asistencia sanitaria que preste el Hospital General de Burgos. Aquí no hacen ni referencia a precios públicos ni a nada simplemente que se compensará a las poblaciones del sur de Valderredible.

Como ya han manifestado al principio de mi intervención este convenio puede considerarse en términos generales una declaración de voluntades de interés general. Le enmarcamos en uno de los aspectos de la distribución territorial del poder, que dibujó la Constitución Española en lo que aquello que llamó la cooperación interautonómica o cooperación horizontal, en base al artículo 145 de la Constitución.

En definitiva, señorías, desde el PP no nos vamos a oponer a este convenio. Nada más lejos de nuestra intención, es bueno para Cantabria, es bueno para los ciudadanos independientemente de donde residan. Pero no podemos dejar de señalar que es un convenio que tiene muchas deficiencias y hecho con prisas a pesar de los años que lleva tramitándose, que genera dudas y que genera incertidumbre. Por eso creemos necesario y condicionamos nuestro apoyo a este convenio a que en un plazo muy rápido de tiempo se complete con los anexos y los protocolos, que recojan en detalle y dejen sin lugar a duda las cuestiones que hemos planteado.

Nosotros hemos hablado ya con nuestros compañeros del Partido Popular de Castilla-León y están dispuestos a hacerlo inmediatamente. Además, comparten nuestras inquietudes, comparten la posibilidad de hacerlo, por tanto, bajo ningún concepto pueden quedar margen de duda acerca de la completa financiación del convenio por parte de Castilla-León en lo que le corresponde, porque de ninguna manera sería aceptable que un convenio bien intencionado impusiera una carga impositiva a los ciudadanos de Cantabria para atender a los ciudadanos de Castilla-León.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Pascual.

Por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días señorías.

Miren, estamos hoy ante un día bastante importante porque estamos ante la consagración del pilar que faltaba en el estado autonómico español. Si ustedes leyeran, que es lo que yo le recomiendo desde mí, desde la máxima humildad, al portavoz del Grupo Mixto, que lea la Constitución, para decir barbaridades, para evitar decir barbaridades jurídicas como las que ha dicho desde esta tribuna, verían como nuestro sistema se fundamenta en la competencia, la solidaridad y la cooperación.

Hoy estamos asistiendo a una doble faceta de esa cooperación. La cooperación vertical, es decir, la cooperación entre todas las comunidades autónomas con el Estado, con la reunión que está teniendo lugar en la Conferencia de Presidentes entre el presidente del Gobierno de España y los presidentes de los Gobiernos autonómicos, y tenemos ante



nosotros la posibilidad de aprobar este convenio de colaboración entre dos comunidades autónomas, Cantabria y Castilla y León, que es el ejemplo claro de hacia donde tiene que caminar el estado autonómico.

Es verdad que la Conferencia de Presidentes como parte de ese autonomismo cooperativo no aparece en la Constitución, cuando se reforme tendrá que aparecer, pero la medida de la que estamos hablando ahora, este convenio de colaboración sí. El artículo 145.2 de la Constitución fue un artículo problemático en su génesis, hubo enormes discusiones sobre el concepto y sobre inclusión del mismo, ¿por qué?, pues porque se pretendía evitar que las comunidades autónomas pudieran llegar a en una primera redacción, a colaborar entre sí, a crear uniones de comunidades autónomas por este temor que existía hacia el estado autonómico.

Eso se modificó, hasta incluso llegó la redacción actual, fue producto de la comisión constitucional mixta entre el Congreso y el Senado, es decir, en el punto final en el que se establece que sean los propios estatutos de autonomía los que establezcan las reglas de esta cooperación entre las distintas comunidades autónomas. Que es la esencia básica del principio de solidaridad.

Esa situación se ha visto reflejada en el artículo 31 de nuestro estatuto de autonomía, pero desgraciadamente, desgraciadamente, los datos de la cooperación entre comunidades autónomas en estos, en este desarrollo del estado autonómico son muy bajos.

Piensen que, en los últimos veinte años, en los últimos veinte años, solo han llegado al Congreso de los Diputados 96 convenios de colaboración, en veinte años, contando con que además cada una de las renovaciones de los mismo debe volver a notificarse.

Hoy tenemos la oportunidad de que Cantabria desarrolle esta facultad, de que Cantabria tome la iniciativa y después de muchísimos años y de muy distintos Gobiernos se avance en ese principio de colaboración y ese yo creo que es el objetivo que debe primar hoy en esta Cámara.

Miren señorías, lo más importante que se establece en ese convenio de colaboración es la apuesta decidida de dos comunidades autónomas de trabajar de manera conjunta para que en aquellas materias en que sea necesaria la colaboración los ciudadanos puedan beneficiarse de las relaciones coordinadas entre las distintas comunidades. Ese es el objetivo.

Eso se plasma en el texto del convenio. Es verdad que como nos han dicho gran parte de ese convenio es un planteamiento general, una mera declaración de voluntad, una declaración de colaboración, totalmente de acuerdo.

Que eso tendrá que plasmarse después en protocolos concretos que sirvan para bajar a la aplicación de las políticas y de las decisiones concretas, claro. Pero sin el marco jurídico global, ese marco que establece el artículo 145 de la Constitución, ese marco que establece el artículo 31 de nuestro estatuto de autonomía no es posible seguir desarrollando esas actuaciones en todos los ámbitos.

Porque miren, son numerosos si han leído en convenio, numerosos los ámbitos en que esa colaboración se desarrolla. Es verdad que el principal ámbito es sanitario, donde está la atención hospitalaria, la atención sanitaria, las urgencias, la radiología, que afecta a cántabros y a castellano leoneses, del norte de Palencia: de Aguilar, de Cervera, también del norte de Burgos: del Valle de Valdebezana. Pero también a cántabros de Valderredible que van a poder ser atendidos en Castilla y León.

Pero también hace referencia a cuestiones que ahora mismo son fundamentales para Cantabria. Hace referencia a la financiación autonómica, hace referencia a las infraestructuras de comunicaciones y transportes, hace referencia a la necesaria colaboración de Castilla y León y Cantabria, para incluir nuestro puerto en la red transeuropea de transportes y en avanzar en el tren de alta velocidad y en avanzar en las carreteras que unen Cantabria con el centro de España, a través de Castilla y León.

Pero también, hace referencia al reto demográfico y al despoblamiento. También hace referencia a los servicios sociales en una zona, en la que viven muchas personas de avanzada edad.

Este convenio está fijando por primera vez en Cantabria, de manera global y conjunta, una colaboración con una comunidad autónoma vecina, más allá de las colaboraciones parciales que hemos tenido con el País Vasco en materia sanitaria o con Asturias.

Es el momento de avanzar en la cooperación autonómica. Es el momento en decir alto y claro que Cantabria cree en el estado autonómico, que Cantabria puede funcionar con el estado autonómico, frente a todos aquellos que simplemente critican el estado autonómico, desde el más absoluto desconocimiento y desde posiciones ideológicas, que los regionalistas nunca vamos a compartir.



¿Legítimas?, sin duda; pero sobre las cuales nos van a encontrar siempre enfrente.

¿Qué el estado autonómico no es perfecto? Se ha demostrado. ¿Qué el estado autonómico tiene instrumentos para mejorar? Sin duda. ¿Qué cuando haya que reformar la Constitución, el título VIII tiene que pasar de ser el título que crea las comunidades autónomas al título que establece cómo funcionan las comunidades autónomas? Sin duda. ¿Qué en ese funcionamiento y que en ese bloque autonómico estará Cantabria? No les quede la menor duda. Y que defenderemos que la cooperación, como la que hoy se va a aprobar en este Parlamento, es uno de los instrumentos fundamentales de funcionamiento del estado autonómico; tampoco le quede la duda a ninguno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Hernando.

Una vez debatido el convenio de colaboración, sometemos el mismo a votación.

¿Votos a favor?

Se aprueba el convenio de colaboración por unanimidad.

Queda aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, lo cual será comunicado al Gobierno de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la cámara.